

14 NOV 2011

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 66.932/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. María Valeria ALVAREZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido, en calidad de ponente, a las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, organizadas por el Instituto de Investigaciones Gino GERMANI, en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 10 y 12 de Noviembre de 2011;

QUE mediante Nota N° 852/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 158/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Prof. María Valeria ALVAREZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

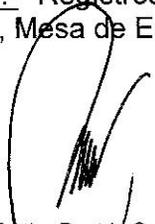
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

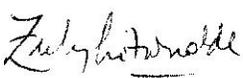
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Valeria ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-23029647-8) la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido, en calidad de ponente, a las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, organizadas por el Instituto de Investigaciones Gino GERMANI, en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 10 y 12 de Noviembre de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

794